



Instituto Superior Tecnológico
San Gabriel | **CONDICIÓN**
UNIVERSITARIO

LÍDER EN EDUCACIÓN SUPERIOR

TÍTULO:

**ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025**



**Títulos registrados
en la Senescyt**



**Carreras Técnicas, Tecnológicas
y Universitarias**



**Corto Tiempo
de estudio**



TECNOLÓGICO SAN GABRIEL
0999868985 / 032943100 - Loja y Villarroel

Riobamba - Ecuador



INTRODUCCIÓN	4
1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	4
1.1. Creación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	4
1.2. Oferta del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	5
1.3. Marco Legal	5
1.4. Resumen de Carreras y Títulos de la Oferta Académica del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	9
1.5. Organización Institucional	10
2. DEMANDA EDUCATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL	12
2.1. Análisis histórico agregado	12
2.2. Matriculación en las carreras técnicas y tecnológicas en el periodo 2016-2020	12
2.3. Profesores del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	12
3. ANÁLISIS SITUACIONAL	13
3.1. Vinculación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con el medio	13
3.2. Contexto sectorial	14
3.3. Contexto Institucional	14
MISIÓN.	14
VISIÓN.	14
3.4. Objetivos institucionales estratégicos	15
3.5. Análisis del contexto	16
3.6. Mapa de Actores	17
3.7. Contexto de la Evaluación CEAACES, 2014	17
3.8. Comportamiento de los criterios	18
3.9. Objetivo General del Plan Estratégico Institucional	18
3.10. Objetivos Específicos del Plan Estratégico Institucional	19



Vinculación con la comunidad:	19
Investigación:	19
Gestión administrativa y financiera:	19
4. DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL	19
4.1. Análisis del Contexto Externo del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	21
4.2. Contexto Internacional	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1.1. Los desafíos de la educación superior en América Latina y el Caribe	23
4.2.2. Contexto Nacional	24
4.2.2.1. Plan Creando Oportunidades (2021-2025)	26
4.2.2.2. Agenda 2035 de la Educación Superior Ecuatoriana	26
4.2.2.3. Contexto Regional y Local	24
4.2.2.4. Tendencias Sociales	27
4.2.2.5. Tendencias de la Educación Superior	28
4.3. Análisis del Contexto Interno del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	31
4.4. Análisis ponderado externo	32
4.4.1. Oportunidades	34
4.4.2. Amenazas	35
4.5. Análisis ponderado interno	36
4.5.1. Fortalezas	37
4.5.2. Debilidades	38
5. REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DEL PEDI	41
5.1. Elementos orientadores	42
5.2. Finalidades	43
6. EJES ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL	44
7. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	44
7.1. Esquema del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para cinco Años del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel	44
8. POLÍTICAS	53
Conclusiones	54
Bibliografía	57



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel se lo formula teniendo en mente dos objetivos fundamentales.

El primero de ellos consiste en consolidar la exitosa gestión cumplida durante sus primeros quince años de existencia, y de esta manera avanzar en el propósito de cumplir su misión ante la sociedad ecuatoriana.

El segundo objetivo de largo plazo es el de identificar nuevas tareas y actividades que expandan su campo de acción, reforzando su carácter ecuménico y contribuyendo al establecimiento de la justicia social en el agro ecuatoriano por la vía del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la docencia, la investigación y la vinculación.

El Plan Estratégico considera, entre otros, los siguientes aspectos:

Diagnóstico Estratégico

Análisis de la Situación Actual

Análisis Situacional

Procesamiento y Síntesis del Diagnóstico: Ventajas Comparativas y Competitivas

Análisis del Medio Externo

Análisis del Medio Interno

V. Análisis de Escenarios Alternativos

VI. Visión, Misión, Principios y Políticas,

VII. Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos

1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

1.1. Creación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

En la ciudad de Riobamba el 15 de junio del 2001 es creado el Instituto Técnico Superior “San Gabriel”, mediante acuerdo 0626 del Ministerio de Educación, es ahí donde nace del deseo de superación y mejoras en la formación de profesionales, lo que hizo que se realice un proyecto educativo, para que sea transformado en Instituto Tecnológico Superior. El Ministerio de Educación y Cultura, acogiendo el pedido de estudiantes, padres de familia y ciudadanía aceptó la petición y mediante acuerdo ministerial número 224 del 9 de agosto del 2004 se convierte en Instituto Tecnológico.

Los jóvenes bachilleres al tener una nueva opción de adquirir una profesión intermedia e innovadora, optan por continuar sus estudios en el Instituto el mismo que al observar la



acogida de este segmento, selecciona a un grupo de profesionales, profesores, con sólidos conocimientos en cada una de las asignaturas, para cumplir acertadamente con los propósitos de fundar la Institución que beneficie a los bachilleres que desean prepararse, en el campo Técnico y Tecnológico.

El instituto Superior Tecnológico San Gabriel, oferta carreras en la modalidad presencial, con una duración de 5 periodos tecnología y 4 periodos académicos técnicos las mismas que son:

- Tecnología superior en contabilidad.
- Tecnología superior en Desarrollo de software.
- Técnico superior en Enfermería
- Técnico superior en Odontología
- Tecnólogo superior en Cuidado Canino
- Tecnólogo superior en Imagenología y Radiología
- Tecnólogo superior en Emergencias Médicas
- Tecnólogo superior en Desarrollo Integral Infantil

Con un universo estudiantil de alrededor de 500 estudiantes distribuidos en las cuatro carreras, en cuanto al personal administrativo en el año 2021 se cuenta con 10 personas bajo modalidad de contrato indefinido en el ámbito administrativo y 16 como profesores titulares.

1.2. Oferta del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

El ISTSGA, al 13 de enero de 2021, cuenta con cuatro carreras.

- Tecnología superior en contabilidad.
- Tecnología superior en desarrollo de software.
- Técnico superior en enfermería.
- Técnico superior en odontología

1.3. Marco Legal

Sección quinta, Educación, Constitución de la República del Ecuador

Art. 26.- *La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas,*



las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 349.- El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. **Art. 352.-** El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y



coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación. La creación y financiamiento de nuevas casas de estudio y carreras universitarias públicas se sepultará a los requerimientos del desarrollo nacional. El organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema y el organismo encargado para la acreditación y aseguramiento de la calidad podrán suspender, de acuerdo con la ley, a las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos, y conservatorios, así como solicitar la derogatoria de aquellas que se creen por ley.

Art. 355.- *El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.*

Art. 356.- *La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.*

Art. 357.- *El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley. La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares. (Constituyente, 2008)*



LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018

Art. 8.- *Letra D: Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;*

Art. 10.- *Articulación del Sistema. - La educación superior integra el proceso permanente de educación a lo largo de la vida. El Sistema de Educación Superior se articulará con la formación inicial, básica, bachillerato y la educación no formal.*

Art. 12.- *Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.*

Art. 13.- *Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior:*

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;*
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura;*
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;*
- d) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema;*

Art. 14.- *Instituciones de Educación Superior. - Son instituciones del Sistema de Educación Superior: a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley; b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, ...*

Art. 35.- *Asignación de recursos para cultura investigación, ciencia y tecnología e innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes.*

	<p style="text-align: center;">ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025</p>	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 9 de 57
		Copia Controlada

Art. 36.- *Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos. (CES, LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2018).*

REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA 2019

Artículo 3.- *Naturaleza jurídica. - Los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso.*

b) Institutos superiores particulares. - Son instrucciones autónomas con personería jurídica propia, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas de derecho privado. (CES, REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, 2019)

1.4. Resumen de Carreras y Títulos de la Oferta Académica del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

Tabla 1: Resumen de carreras

CARRERA	TÍTULO QUE OTORGA	FORMA DE TITULACIÓN
Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software	Tecnólogo en Desarrollo de Software	Aprobar dos años y medio incluido trabajo de titulación
Tecnología Universitaria en Contabilidad.	Tecnólogo en Contabilidad	Aprobar dos años y medio incluido trabajo de titulación
Técnico superior en Enfermería	Técnico en Enfermería	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación
Técnico Superior en Emergencias Medicas	Técnico en Emergencias Médicas	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación
Técnico superior en Odontología	Técnico en Odontología	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación
Tecnólogo Superior en Cuidado Canino	Tecnólogo en Cuidado Canino	Aprobar dos años y medio incluido trabajo de titulación
Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia	Tecnólogo en Asistencia en Farmacia	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación
Tecnología Superior en Imagenología y Radiología	Tecnólogo en Imagenología y Radiología	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación
Tecnología Superior en Desarrollo Integral Infantil	Tecnólogo Superior en Desarrollo Integral Infantil	Aprobar dos años incluido trabajo de titulación

Fuente: Vicerrectorado



1.5. Organización Institucional

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Codificado del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, en su artículo 18: Los órganos académicos con que cuenta el ITSGA son:

- El Órgano Colegiado Académico Superior.
- El Rectorado
- El Vicerrectorado
- Las Direcciones o departamentos institucionales
- Las Unidades de apoyo académico y administrativo.

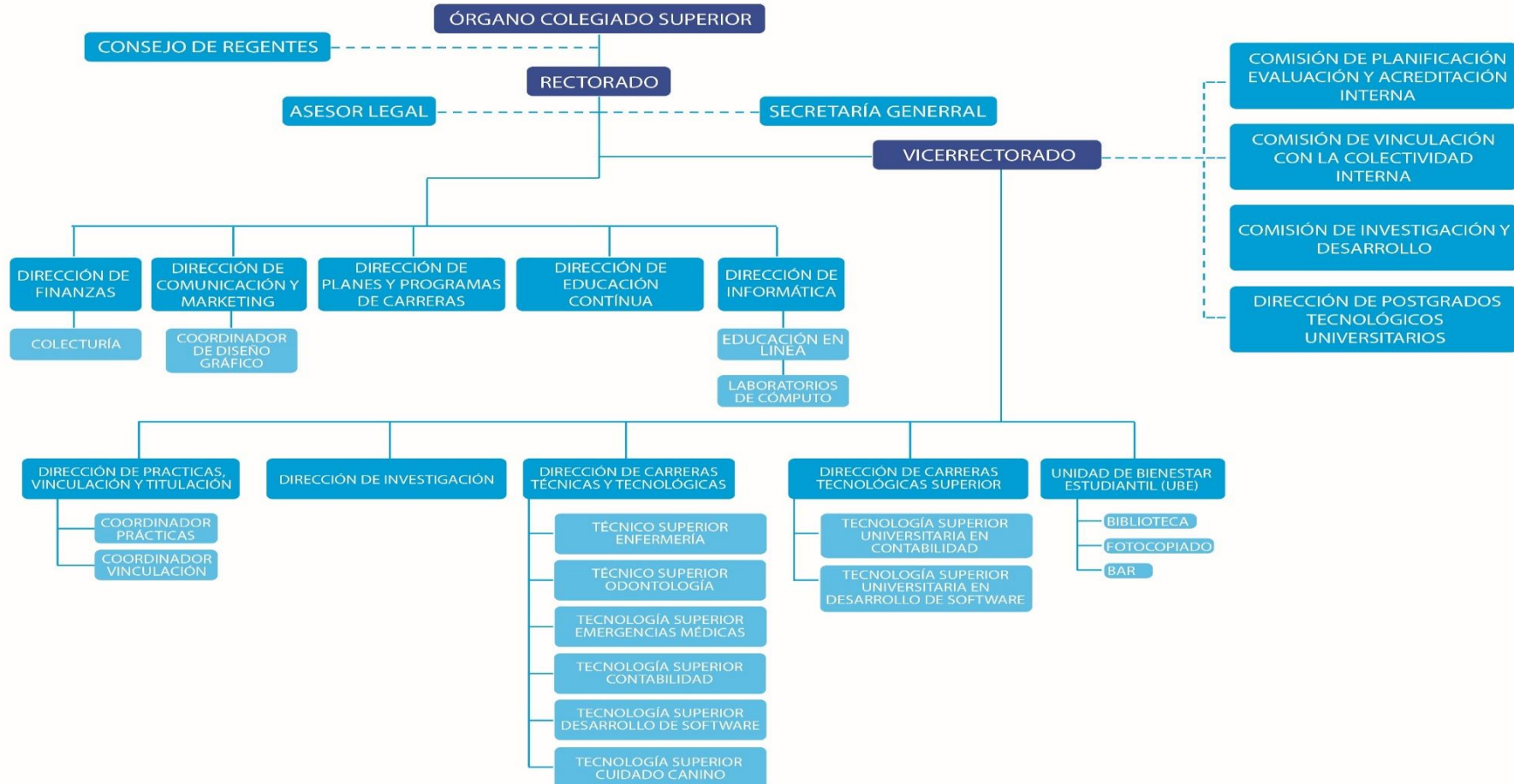
Adicionalmente en su artículo 28, el estatuto contempla la existencia de las siguientes comisiones:

Art. 28.- Las Direcciones. Son dependencias o departamentos que cumplen con funciones específicas para el desarrollo de actividades en la institución. Su estructura estará establecida en el Estatuto Institucional y contará obligatoriamente con un profesor como el director departamental, nombrado por el Órgano Colegiado Superior.

- Dirección de Evaluación Interna
- Dirección de Vinculación y prácticas pre profesionales
- Dirección de Investigación
- Dirección de Bienestar Estudiantil
- Dirección de Carreras
- Dirección de Educación Continua
- Dirección Financiera
- Dirección de educación en línea.



Ilustración 1: Organización Estructural





2. DEMANDA EDUCATIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

2.1. Análisis histórico agregado

Bajo el presente acápite se analizará la matrícula registrada en el Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, durante el periodo 2016 al 2020. La estadística correspondiente se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Estadística de matriculación en Instituto Superior Tecnológico San Gabriel Periodo 2016-2020

PERÍODOS ACADÉMICOS	PRESENCIAL	MATRÍCULA TOTAL
2016-2017	210	210
2017-2018	400	400
2018-2019	410	410
2019-2020	450	450

Fuente: Secretaria general

Se aprecia que la matriculación se mantiene constante, superior a los 400 alumnos por año. Esta estadística hay que compararla con lo que ocurre en las carreras técnicas de IES, cuya tendencia es a la disminución del número de estudiantes matriculados de un año a otro. Por otra parte, esta demanda es manejable, ya que un crecimiento exagerado de la matrícula podría afectar la calidad de la enseñanza, tanto teórica como práctica.

2.2. Matriculación en las carreras técnicas y tecnológicas en el periodo 2016-2020

Un análisis más desagregado lo vamos a realizar en base a la estadística del periodo académico 2016-2020. Vamos a referirnos en primer lugar a las carreras profesionales que se dictan en la Matriz, la mayor matriculación corresponde a la carrera de Técnico en Enfermería, en donde se matriculó el 60% del estudiantado; le sigue en importancia Tecnología en Contabilidad (18,4%), Tecnología en Desarrollo de software (15,6%), y Técnico en Odontología, por ser carrera nueva, la demandada es baja durante el período de análisis.

2.3. Profesores del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel cuenta con un total de 24 profesores, de los cuales 17 son de contrato indefinido y 7 son profesores a tiempo parcial. Los profesores con Nombramiento pertenecen a las carreras de Enfermería, Contabilidad Desarrollo de Software. Si

	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 13 de 57
		Copia Controlada

se relaciona la matrícula del periodo 2016-2020 con el número de profesores, se obtiene, a nivel del instituto, una relación de 20 alumnos por Profesor, la relación es la siguiente:

Tabla 3: Profesores del ISTSGA

CARRERAS	PROFESORES
Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software	5
Tecnología Universitaria en Contabilidad.	2
Técnico superior en Enfermería	11
Técnico Superior en Emergencias Medicas	4
Técnico superior en Odontología	2
Tecnólogo Superior en Cuidado Canino	2
Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia	2
Tecnología Superior en Imagenología y Radiología	3
Tecnología Superior en Desarrollo Integral Infantil	2
TOTAL	32

Fuente: Vicerrectorado

Personal administrativo y de servicios

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel cuenta con un personal de apoyo integrado por 18 personas de los cuales 16 son Administrativos y 2 son de servicios. La distribución por Unidades Académicas es la siguiente:

Tabla 4: Personal administrativo y de servicios

Administración	18
Auxiliares	3
Servicios	3
TOTAL	24

Fuente: Secretaria General

3. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. Vinculación del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con el medio

El Plan Estratégico del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel no se puede construir sin tomar en consideración el proceso de desarrollo que ocurre en su entorno, el mismo que comprende la zona centro del país; las variables de desarrollo no incluyen únicamente los aspectos educativos sino también los componentes económicos y políticos de la vida social. Por otra parte, es necesario



reconocer la influencia que ejerce ISTSGA sobre el medio, tanto por lo que hace como por lo que ha dejado de hacer; esta influencia, por supuesto, está referida fundamentalmente al sector agropecuario, que es su campo específico de actuación. En otros términos, la contextualización del Plan Estratégico comprenderá el ámbito internacional, nacional, sectorial, regional, local y su área de influencia.

3.2. Contexto sectorial

En el Ecuador se reconoce que la pobreza rural es un problema histórico estructural, que se ha agravado en los últimos años por el deterioro de las condiciones de empleo y la reducción de la inversión pública que ha afectado los servicios de salud, educación y dotación de infraestructura física.

El problema de la pobreza rural es más acentuado en la Sierra que en la Costa. Las condiciones sociales del habitante rural de la Costa son diferentes de una provincia a otra. En Los Ríos está más concentrada la propiedad de la tierra y son más precarias las condiciones de vida de los agricultores y trabajadores agrícolas en arroz, maíz, soya y ganadería. En otras provincias predominan las medianas y pequeñas propiedades lo que determina mejores condiciones de vida para la población.

En el balance es necesario reconocer que las condiciones de vida en el medio rural son precarias, con una tendencia al deterioro en numerosos aspectos. Para superar esta tendencia se requieren tasas más elevadas y sostenidas de crecimiento económico, junto con medidas redistributivas del ingreso y el desarrollo del capital humano mediante nuevos y mejores programas educativos.

3.3. Contexto Institucional

MISIÓN.

Somos el Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”, el cual, está constituido en una institución de educación superior, generador de innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas, con una formación integral de sus estudiantes, quienes satisfacen profesionalmente las exigencias laborales del sector público o privado con un rol protagónico.

VISIÓN.

Somos una Institución de Educación Superior Particular, comprometida con la formación integral de Tecnólogos, en áreas como: la Contabilidad, Desarrollo de Software, Enfermería, Odontología, Cuidado Canino, Auxiliar de Farmacia, Emergencias Médicas, Imagenología y Radiología, Desarrollo Integral Infantil; aportando con profesionales críticos y competentes para el mercado

	<p style="text-align: center;">ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025</p>	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 15 de 57
		Copia Controlada

laboral ecuatoriano, capaces de generar proyectos y la productividad necesaria para el bienestar en nuestra sociedad.

El área de la Educación, asume íntegramente el posicionamiento, principios y valores institucionales declarados en el Plan Estratégico quinquenal, sin embargo, considera de su ineludible obligación, enfatizar algunas dimensiones como las que a continuación se detallan:

- Reitera la vigencia de los principios de los institutos particulares de autonomía, cogobierno, libre ingreso, libertad de cátedra en sus distintas modalidades.
- Conceptúa a la cultura como el conjunto de valores materiales y espirituales de un pueblo, así como los procedimientos utilizados para crearlos, aplicarlos y transmitirlos.
- Considera a la investigación científica en los ámbitos de la cultura, la educación, el arte y la comunicación, sus resultados, aplicaciones y propuestas como fundamento para generación del conocimiento científico requerido para la solución de problemas y emprender los procesos de formación de verdaderos profesionales Técnicos y Tecnólogos.
- En relación al sistema educativo nacional, el Instituto Tecnológico Superior “San Gabriel”, reitera la vigencia de los principios de libre acceso, inclusión, científicidad, democracia y equidad.
- Entiende al currículo como un proceso dinámico, flexible, perfectible, susceptible de irse enriqueciendo y consolidando con el aporte de todos los sujetos sociales intervinientes en su desarrollo.
- Asume el compromiso de ofertar servicios de asesoría y consultoría en los ámbitos de su competencia, así como de participar en los permanentes procesos de capacitación y actualización profesional.

3.4. Objetivos institucionales estratégicos

Objetivo Estratégico 1

Asegurar procesos formativos de calidad en las diversas carreras y programas académicos de la Institución, para que sus alumnos desarrollen competencias que les permitan insertarse con mayor efectividad en el mundo laboral.

Objetivo Estratégico 2

Promover permanentemente las mejoras de los procesos de la Investigación Científica y Tecnológica

Objetivo Estratégico 3

Administrar los recursos aplicando normas, principios y valores institucionales que permitan evaluar los procesos académicos y administrativos



Objetivo Estratégico 4

Promover programas de vinculación con la colectividad que contribuyan a una mejor calidad de vida de sus beneficiarios

Objetivo Estratégico 5

Garantizar una formación integral de sus profesionales con calidad y excelencia vinculados al Plan Toda un Vida.

3.5. Análisis del contexto

La formación de talento humano de que se educa en el ISTSGA, persigue ser coherente con la política educativa en esta área del conocimiento, pese a que el promedio de las IES no refleja el interés de responder a una planificación sistemática estatal sustentada en la responsable participación intersectorial con el campo laboral, el Ministerio de Salud Pública, las IES y la comunidad en general.

El funcionamiento del ISTSGA se enmarca en la política gubernamental e desarrollo estratégico de alcance nacional que regula el quehacer de los Institutos Tecnológicos; así como en el marco reglamentario vigente aprobado por el máximo órgano colegiado académico superior de la Institución.

Desde esa perspectiva, el quehacer académico del Instituto es planificado siguiendo las directrices metodológicas emitidas por los organismos nacionales que regulan la formación a este nivel, entre los que se encuentran factores ajenos a la institución, Consejo de Educación Superior (CES), Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), cuyas normativas regulan la formación y campo de acción de las Tecnologías. De igual manera, el ISTSGA se acoge a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y al Reglamento de Régimen Académico (RRA); instrumentos jurídicos que sustentan las normativas institucionales.

En términos de sostenibilidad, el financiamiento del ISTSGA depende de la autogestión, de ingresos que se puedan generar de matrículas, colegiaturas, derechos y aunque no se ha dispuesto en gran medida también puede financiarse a través de donaciones, aportes de regentes y/o colaboradores.

En opinión de los estudiantes, trabajadores y población del área de influencia, el ISTSGA constituye una institución acogedora, caracterizada por un clima de relaciones interpersonales impregnado de ética y humanismo, con una infraestructura inclusiva para personas con discapacidad motriz, en la que el compromiso por la unidad en la multiplicidad, el enfoque intercultural y de género, caracterizan la educación abierta que en la misma se imparte.



3.6. Mapa de Actores

Como se revela en la Tabla 1, los medios que rodean a la Institución son las entidades públicas y privadas con impacto en la zona sectorial, así como a nivel nacional en la Educación Superior. Para aprovechar esta interacción se hace clave resaltar cuán productivo sería para el crecimiento institucional en base a factores como realización de proyectos y transferencia de conocimiento, así como la afinidad para la enseñanza y práctica.

Tabla 1 Actores internos y externos relacionados con funcionamiento del ISTSGA

Actores	Tipos de actor	Afinidad para la realización de proyectos	Afinidad a la enseñanza	Interno / Externo
POLÍTICO	Gobierno	Bajo	Medio	Externo
ECONÓMICO	Empresas públicas y privadas, Profesionales, IES	Alta	Alta	Externo
SOCIAL	Organizaciones	Bajo	Medio	Externo
TECNOLÓGICO	Recursos tecnológicos	Bajo	Medio	Externo
AMBIENTAL	Desarrollo sostenible	Alta	Alta	Externo
LEGAL	Organismos de Control, Instituciones	Alta	Medio	Externo
ORGANIZACIÓN	Personas	Bajo	Alta	Externo
INFRAESTRUCTURA	Recursos	Medio	Alta	Interno
DOCENCIA	Personas	Medio	Alta	Interno
INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN	Organizaciones, Empresas públicas y privadas	Alta	Alta	Interno
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Organizaciones, Empresas públicas y privadas	Alta	Alta	Interno

3.7. Contexto de la Evaluación CEAACES, 2014

A raíz de las transformaciones acontecidas en los modelos evaluativos del CEAACES (Acosta, 2016), política pública de evaluación para la acreditación, la cual propone la ruta a seguir por las IES para el alcance de los estándares de calidad, dichos procesos de acreditación han generado a nivel institucional un tránsito hacia etapas cualitativamente superiores, lo que ha contribuido al alcance de la realidad actual, convirtiendo al ISTSGA



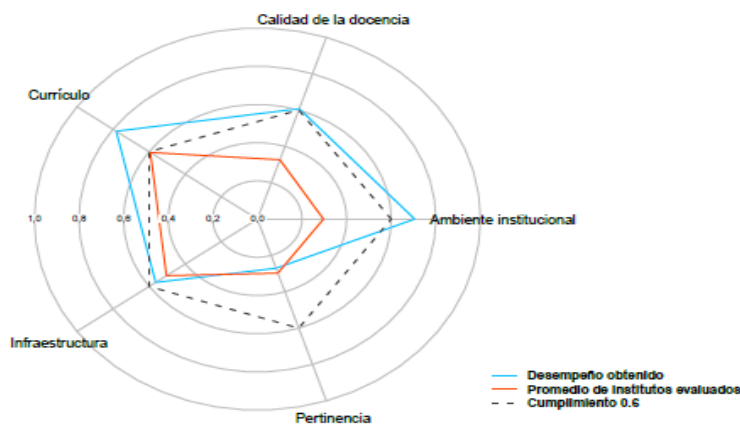
en una moderna institución, a la vanguardia en materia de, que trabaja por la calidad académica, realidad que permitió el cumplimiento de la planificación estratégica 2013-2017, proyección caracterizada por directrices académicas promisorias.

Para el cumplimiento de la planificación estratégica institucional se ejecutaron cinco planes operativos anuales, donde se abordaron las principales necesidades priorizadas, se realizaron procesos de socialización y rendición de cuentas anuales que muestran el avance institucional todo esto en función de los siguientes resultados de la evaluación del CEAACES 2014.

3.8. Comportamiento de los criterios

La ilustración 2 muestra el desempeño relativo, escala 0 a 1, del Instituto en los cinco criterios del modelo de evaluación, contrastado con la media general de los ISTT y el estándar de calidad.

Ilustración 2: Comparación del desempeño relativo del ISTT en cada criterio con el promedio general y con el estándar de calidad (0.6)



Fuente: Informe de Evaluación Externa CEAACES, 2016

La planificación institucional para el ISTSGA se orienta a ser un instrumento que permite definir con claridad sus alcances y limitaciones, los objetivos de corto, mediano y largo plazo, sus responsables, los tiempos de ejecución y el grado de ejecución. Desde esta lógica el PEDI se orienta alcanzar los siguientes objetivos:

3.9. Objetivo General del Plan Estratégico Institucional

Definir técnica y razonablemente los procedimientos institucionales que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente, efectiva y medible.



3.10. Objetivos Específicos del Plan Estratégico Institucional

Académicos:

- Diseñar una planificación académica a nivel macro, meso y micro curricular mediante metodologías educativas a fin de organizar el ejercicio académico para el quinquenio 2021-2025.
- Evaluar de manera planificada el avance y cumplimiento de la planificación académica mediante visitas en aula a fin de identificar potencialidades y desventajas en el ejercicio profesional.
- Fortalecer los sistemas de planificación académica mediante el análisis de avances académicos con la finalidad de formular alternativas de capacitación y diseño de estrategias metodológicas de enseñanza.

Vinculación con la comunidad:

- Diseñar un programa de vinculación con la comunidad articulado al PEDI.
- Designar responsables de la unidad mediante análisis de perfiles profesionales afín de que se cumplan con las actividades de vinculación.
- Formular y evaluar proyectos de vinculación a través de líneas de acción institucionales a fin de fortalecer el sistema colaborativo y participativo del ISTSGA.

Investigación:

- Diseñar un programa de investigación articulado al PEDI.
- Designar responsables de la unidad mediante análisis de perfiles profesionales afín de orientar y potencializar la actividad investigativa del ISTSGA.
- Formular y evaluar proyectos de investigación a través de líneas de investigación afín de fortalecer el sistema de desarrollo tecnológico.

Gestión administrativa y financiera:

- Diseñar un sistema de gestión administrativo por asignación de responsables y cumplimiento de objetivos sobre la base de perfiles profesionales a fin de optimizar el recurso humano del ISTSGA.

4. DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

En resolución No. 447 CEAACES-SE-12-2016, el Instituto Superior Tecnológico San Gabriel con código 2260 fue categorizado “acreditado”, como resultado de la evaluación realizada por el CEAACES en el 2014. Proceso que permitió evidenciar fortalezas y debilidades del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel de la ciudad de Riobamba,



sobre las cuales se formuló el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Se lo realizó mediante un análisis interno y externo de factores que inciden directamente o de manera indirecta sobre las actividades inherentes a la gestión de la Institución como al ejercicio de las actividades académicas. Para el efecto se toma en cuenta los criterios de evaluación propuestos por el CEAACES y que se sintetizan en el Informe CEAACES 2016; es decir, frente a los resultados alcanzados por la institución en el año 2014.

Con el fin de determinar las debilidades del ISTSGA frente a la evaluación del 2014 se decidió hacer uso de la herramienta administrativa Análisis FODA, para lo cual se contó con la participación de agentes internos y externos que permitieron determinar la situación tanto interna relacionada con las Fortalezas y Debilidades, como las externas que establecen las oportunidades y las amenazas; esto permitió obtener una perspectiva de la situación estratégica institucional para poder reconstruir los objetivos y estrategias enfocadas a alcanzar la calidad en la educación y mejorar la evaluación alcanzada en el 2014. (ver anexo de desarrollo del FODA)

En el análisis FODA se determinó el efecto que las estrategias tienen para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas.

La información se la presenta dividiéndola en dos análisis; uno interno y el otro externo. De esta clasificación, se procede a establecer la situación del instituto desde aspectos positivos y negativos, los que no solo permitirá identificarlos sino más adelante valorarlos en términos de positivismo y negativismo y de capacidad de participación sobre ellos, al considerarse que los factores externos no son objeto de control institucional, sino que más bien obedece a la forma como se presenten y su intensidad.



4.1. Análisis del Contexto Externo del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

Ilustración 3: Contexto Externo



Fuente: Informe de Evaluación Externa CEAACES, 2016

4.1.1. Política

La realidad nacional actual en términos de educación superior se encuentra en un estado

	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 22 de 57
		Copia Controlada

de crisis, en parte debido a los recursos limitados y escasos que deben solventar los gastos generados por las políticas de gratuidad de la educación. Con ello hace falta un debate honesto con responsabilidad, concesiones y sacrificios sobre las políticas educativas, para facilitar a las instituciones privadas una comunicación directa con el estado más activa y accesible. La realidad nacional actual en términos de educación superior se encuentra en un estado de crisis, en parte debido a los recursos limitados y escasos que deben solventar los gastos generados por las políticas de gratuidad de la educación. Con ello hace falta un debate honesto con responsabilidad, concesiones y sacrificios sobre las políticas educativas, para facilitar a las instituciones privadas una comunicación directa con el estado más activa y accesible.

A nivel internacional el ISTSGA considera dos elementos importantes de análisis que servirán como referentes en su gestión:

A nivel internacional el ISTSGA considera dos elementos importantes de análisis que servirán como referentes en su gestión:

A partir del 2020, el ISTSGA ha iniciado el trabajo de alineamiento institucional para responder a los problemas mundiales identificados por la Organización de las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ilustración 4: Objetivos de desarrollo sostenible ONU



Fuente: Organización de las Naciones Unidas



Por medio de sus diferentes dependencias académicas, de investigación y de vinculación con la sociedad, busca soluciones para los problemas reales identificados por líderes mundiales y que conforman la agenda de desarrollo sostenible asumida hasta el año 2030. Además, la estrategia institucional se alinea prioritariamente al ODS 4; no obstante, la universidad a través de sus distintas acciones contribuirá a otros objetivos de desarrollo.

4.1.1.1. Los desafíos de la educación superior en América Latina y el Caribe

Como desafíos y oportunidades para la educación superior en la región, en el informe “Situación Educativa de América Latina y el Caribe” se establece que el desarrollo de la sociedad del conocimiento no es igual en todos los países, por lo que aprovechar las brechas es el desafío de la región, lo que está, en gran medida, determinado por la equidad y calidad de sus sistemas educacionales y por la capacidad de sus economías de crear valor e innovar a través de una fuerza laboral adecuadamente preparada. Es así que el primer desafío de los sistemas de educación terciaria de la región es asegurar la equidad de su expansión transformándose en palancas de promoción y movilidad social. El segundo desafío es responder a las nuevas exigencias que la globalización y la sociedad de la información imponen a los países en vías de desarrollo generando una capacidad propia de producción científica y tecnológica.

En lo que se refiere a los nuevos modelos de formación se evidencia el surgimiento de universidades corporativas y aumento de la oferta transnacional de educación en línea, lo que aumentará la oferta de educación privada y la competitividad entre las Universidades tradicionales y los nuevos modelos.

Tendencias Políticas

- Disminución del financiamiento de la educación superior: las instituciones deben buscar alternativas de modelos de negocio y financiación para sostener operaciones.
- Valor de la educación superior: se evidencia el estímulo gubernamental a la oferta de carreras cortas y con enfoque de profesionalización.
- Polarización política: se evidencian tendencias autoritarias y amenazas a la expresión política, social e intelectual.



4.1.2. Económico

4.1.2.1. Contexto Regional y Local

El ISTSGA se ubica en Riobamba, provincia de Chimborazo, formando parte de la Zona 3 del Ecuador, comprendida también por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza. Esta Ciudad cuenta con dos prestigiosas universidades como son: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ES- POCH) y Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) a las que también asisten estudiantes de diversas localidades.

Con base en la agenda zonal 3 del 2017 al 2021 (SENPLADES, 2010), Riobamba está considerada dentro de los tres asentamientos de mayor población, es parte del sistema vial que comunica las diferentes regiones del país. En este sector se goza de una diversidad de pueblos y nacionalidades como es la Puruhá, por lo que rescatar el conocimiento ancestral de los mismos es sumamente importante y una de las labores con las que el ISTSGA se encuentra comprometido, lo que se refleja en la introducción de la cátedra de etnia y saberes ancestrales en todas las carreras que se ofertan.

La ubicación geográfica estratégica de la zona de planificación 3 (SENPLADES, 2010), además de permitir una conexión territorial entre las regiones sierra, costa y Amazonía, genera un impacto social que se traduce en términos de dinamización de diversos renglones de la economía y la sociedad, al facilitar cobertura estudiantil que permite satisfacer las necesidades de formación tecnológica para jóvenes con capacidad de continuar estudios superiores, sin que necesariamente tengan que emigrar a otras ciudades del país para estudiar esta carrera; lo que al mismo tiempo permite contar con recursos humanos calificados; de los cuales no todos son provenientes de la provincia de Chimborazo, hecho que pudiera limitar la cantidad de profesionales requeridos para cubrir las necesidades de las diferentes instituciones a nivel nacional en las que pueden desempeñarse.

Lo antes dicho, permite apreciar que el ISTSGA tiene influencia a nivel nacional, realidad que ilustra la necesidad de continuar perfeccionando el “PEDI” de forma dialéctica; como una vía para contribuir a la construcción de una institución y carrera cada vez más sostenible, pertinente y globalizada.

Los Tecnólogos graduados en este Instituto laboran en varias provincias del país, las que comparten características comunes a Chimborazo, como son: población dispersa con importantes asentamientos rurales inestables debido a los altos índices de migración, baja



cobertura sanitaria y altas tasas de morbilidad por causas prevenibles; hecho que evidencia la necesidad de continuar trabajando en virtud de formar profesionales que se desempeñen en las diferentes instituciones del sistema de salud y empresas públicas como privadas, lo que además de dar respuesta a las demandas de atención incrementa los niveles de cobertura sanitaria a un menor costo.

El PEDI que se presenta, se proyecta hacia su actualización participativa, con el propósito de aportar a la sociedad Tecnólogos con capacidades para atender de forma integral y especializada a la población, desarrollando acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades, con lo que se cumple el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) ecuatoriano.

En este contexto, el ISTSGA trabaja en interacción con los otros actores y sectores sociales, formando parte activa de la zona sectorial 3.

Tendencias Económicas

- Costo de la educación superior: el crecimiento del sector educativo privado en países como Alemania, Francia, Brasil y México apuntan, de manera global, que los niveles de deuda estudiantil continúan aumentando para establecer formas de élite en la educación superior.
- Futuro de trabajo y habilidades: para seguir siendo relevantes y sostenibles, las instituciones necesitarán ajustar sus cursos, planes de estudio y programas de grado para satisfacer las necesidades de los alumnos.
- Cambio climático: la vida y el aprendizaje sostenibles serán más elevados a medida que continuamos aprendiendo sobre los efectos del cambio climático y explorando estrategias para mitigar esos efectos.
- Crisis económica: la crisis económica global, producto del Covid-19, afectará todos los sectores productivos ocasionando desempleo y la disminución del PIB en la mayoría de los países. Existe la oportunidad de desarrollo para negocios digitales y sector de alimentos.



4.1.3. Social

4.1.3.1. *Plan Creando Oportunidades (2021-2025)*

En el contexto nacional del Ecuador, la política pública se organiza a través de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida que constituye el referente que debe guiar las acciones de la sociedad ecuatoriana en general y del ISTSGA en particular.

En el Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, como Fundamento 1 del Eje 1, se menciona que: mantener y aumentar la dignidad, la capacidad y el bienestar del ser humano en relación con los demás y con la naturaleza debe ser la finalidad fundamental de la educación en el siglo XXI.

En este mismo objetivo se establece como Políticas 1.6 el “Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural” y como meta a 2021 el de incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior a 2021.

La educación en valores es establecida también como fundamento del Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social del tercer Eje más sociedad, mejor Estado del Plan Nacional de Desarrollo.

4.1.3.2. *Agenda 2035 de la Educación Superior Ecuatoriana*

En el esfuerzo de un mejoramiento continuo de la educación superior ecuatoriana, el Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior y la SENESCYT, con la participación del CEAACES (actual CACES), convocaron en diciembre del 2016 a formular la Agenda 2035 de la Educación Superior mediante un amplio proceso participativo. De acuerdo con (SENESCYT, 2017) la Agenda 2035 tuvo como objetivo contribuir a:

- Desarrollar condiciones e incentivos para que todas las Instituciones de Educación Superior (IES) operen con estándares internacionales de calidad, con independencia de su nivel y tipología.
- Fortalecer a las IES con potencial para convertirse en universidades de excelencia internacional.



- Crear, desarrollar y sostener varios polos de desarrollo científico-académico-productivo, bajo el principio de complementariedad en las diversas regiones del país.
- Garantizar una gobernanza universitaria sustentada en el ejercicio pleno de la autonomía responsable que asegure: (i) la concentración de talento humano avanzado y estudiantes de calidad, (ii) la captación y disponibilidad oportuna y suficiente de recursos para cumplir con calidad las funciones sustantivas, y (iii) el ejercicio de una gestión institucional acorde con la Constitución y la nueva arquitectura legal.
- Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la implementación integral de las políticas públicas y la consecuente asignación de recursos para las IES y para el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Garantizar procesos de equidad e inclusión, de manera que ningún bachiller que posea condiciones académicas idóneas sea inadmitido o excluido por razones socioeconómicas, de etnia, género o capacidades especiales.

4.1.3.3. *Tendencias Sociales*

Considerando a las tendencias como los rasgos que van a caracterizar al mundo y que significan grandes transformaciones en la forma de vida de las personas y la sociedad, se identifican algunas acciones o influencias relevantes en el quehacer universitario para definir las nuevas líneas de investigación, competencias a ser desarrolladas, las nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje y sus correspondientes métodos de evaluación y relación con las nuevas profesiones.

De acuerdo con el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, titulado “Prospectivas para el desarrollo digital” (ONU: Consejo Económico y Social, 2016), el estudio de prospectiva y el escenario global, las siguientes serían algunas de las características que tendría la humanidad en el futuro próximo:

- Crisis ambiental;
- Crisis energética;
- Crisis sanitaria del Covid-19;
- Crisis económica derivada de la pandemia;
- Incremento demográfico global;
- Aumento significativo de la esperanza de vida;
- Mayor movilidad de personas, capitales, servicios y productos;



- Desarrollo sustentable del planeta como: calentamiento global, contaminación ambiental, seguridad alimenticia, energías limpias y renovables;
- Las empresas virtuales, las transacciones y compras;
- Mayores niveles de automatización de las industrias a través de procesos digitales y la utilización masiva de robots;
- Empresas integradoras, con rigurosos sistemas de calidad;
- La organización y estructura empresarial serán muy livianas, matriciales y con equipos polifuncionales de alto rendimiento;
- Las ventajas competitivas en la innovación, conocimiento, creatividad y redes de información y no del capital, la tecnología y la mercadotecnia;
- Estándares internacionales de calidad en el negocio, productos y servicios para generar confianza en las relaciones y negocios internacionales;
- Menor tasa de crecimiento de empleos a nivel mundial;
- Consolidación del teletrabajo con el fortalecimiento de los ambientes virtuales y la velocidad de comunicación;
- Los desarrollos científicos y tecnológicos se darán en las tecnologías llamadas disruptivas;
- Habrá servidores mucho más poderosos con grandes velocidades de procesamiento de datos, capacidades de almacenamiento y menor consumo de energía que conecten todo el planeta.
- Disponibilidad de herramientas más poderosas y al mismo tiempo más intuitivas;
- Transformación digital de las organizaciones.

4.1.3.4. *Tendencias de la Educación Superior*

Durante las últimas cinco décadas se ha vivido una transformación radical en todos los órdenes de la organización académica (métodos, lenguajes, contenidos, paradigmas) en las áreas de la ciencia y la tecnología, que están impactando a la educación. En este marco, y para que las universidades vayan a tono con estas mega tendencias, un paradigma necesario es la formación docencia investigación como sistema de producción de conocimientos y aprendizajes.

Este paradigma requiere de un cambio fundamental en la gestión de los procesos y resultados académicos logrando una institución que se transforma en un objeto de



aprendizaje. También, que se desarrolle una articulación adecuada de los tipos de conocimiento con los niveles de aprendizaje modernos, desde un eje que va del aula a la multiplicación de ambientes de aprendizaje y de la sustentación de la relación entre la investigación cognitiva y la investigación estratégica, para generar plataformas sociales de innovación social y redes de despliegue de conocimientos tácitos.

Según la UNESCO: la Educación Superior en América Latina y el Caribe se basa en el principio de que la educación es un bien público y un derecho social y universal, y que tiene un papel estratégico que jugar en los procesos de desarrollo sustentable de la región. El análisis de las tendencias se realiza de acuerdo con los siguientes aspectos enfocados a las estrategias de cada universidad y se resaltan algunos elementos de cada variable que sirven para finalmente proponer, a manera de hipótesis, nuevas estrategias en el PEDI 2021 - 2025.

4.1.4. Tecnológico

El uso de las nuevas tecnologías en la educación forma parte del proceso natural de evolución de los métodos de enseñanza. Y si, hace algún tiempo, era como comprar computadoras para la escuela, hoy va mucho más allá de eso.

Las innovaciones tecnológicas ayudan mucho en el proceso de enseñanza. Basta recordar los proyectores e incluso las cintas de vídeo que, en años anteriores, eran las herramientas disponibles para usar en las aulas.

Desde la década de 2000, las tecnologías modernas de la información han comenzado a introducirse. Y si, hasta entonces, se consideraban un diferencial, hoy son imprescindibles para el negocio educativo.

Y la pandemia ha fortalecido aún más la necesidad de estas herramientas, que permiten clases en formato remoto y otras facilidades para estudiantes, maestros e instituciones educativas.

Tendencias Tecnológicas

- Inteligencia artificial: la inteligencia artificial (IA) será utilizada en los servicios educativos y como parte del diseño curricular.
- Aprendizaje digital de nueva generación: las instituciones requieren cada vez más el apoyo de recursos digitales y aplicaciones de tecnología educativa que ofrezcan una experiencia de aprendizaje más flexible, sincrónica y asincrónica.



- **Análítica de datos:** las instituciones deberán trabajar en la explotación de datos y protección de éstos. Los datos de estudiantes y empleados son un elemento para la toma de decisiones. La ética y seguridad de datos será un tema fundamental en las organizaciones, proveedores y gobiernos.

4.1.5. Ambiental

A nivel global, la naturaleza y los beneficios que brindan a la gente se han visto afectados por la degradación, deforestación, contaminación atmosférica, de los océanos, sobrepastoreo, aumento de temperatura, incendios forestales, reducida cantidad y calidad del agua, cambios en las demandas de los recursos naturales, limitado entendimiento de los ecosistemas complejos, entre otros.

Para mejorar el nivel de vida de las personas y responder a estas problemáticas, a través del tiempo, las naciones han establecido en conjunto, principios, planes de acción y recomendaciones universales. Para lograr el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental, se debe tomar en cuenta una visión holística del desarrollo, tomando en cuenta la satisfacción de las aspiraciones y necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras.

Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales, este propone avanzar las condiciones legales, económicas y de protección ambiental necesarias para lograr el funcionamiento de las actividades humanas en el marco de la transición ecológica, a través de la programación de acciones que permita la conservación del hábitat, la gestión eficiente de los recursos naturales y la reparación de los ecosistemas.

4.1.6. Legal

La normativa que más influye en el funcionamiento directo del Instituto es la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). El 15 de agosto de 2021 se entregó una nueva Reforma de la LOES a la Asamblea Nacional, en ella, se han descrito los siguientes ejes: Reconocimiento y ejercicio de la autonomía; la gratuidad de la educación superior pública en el tercer nivel; la admisión y nivelación. La reforma también describe atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior (CES) y su nueva estructura, pues el actual será cesado apenas el proyecto reformativo se publique en el Registro Oficial. Estas reformas abarcan los requisitos para ingresar a las universidades; el carácter no lucrativo;

	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 31 de 57
		Copia Controlada

los institutos superiores pedagógicos e interculturales bilingües; y el control de fondos no provenientes del Estado. Con ello, los procesos institucionales deben adecuarse a la normativa legal vigente de forma eficiente, optimizando los recursos y velando por la estabilidad de la gestión institucional.

4.2. Análisis del Contexto Interno del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

Ilustración 5: Contexto Interno

Subcriterios	Indicadores	Línea Base
Planificación y desarrollo	Planificación estratégica y operativa	Satisfactorio
	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Satisfactorio
	Aseguramiento interno de la calidad	Satisfactorio
	Sistema informático de gestión	Satisfactorio
Gestión social	Igualdad de oportunidades	Satisfactorio
	Ética y transparencia	Satisfactorio
	Bienestar psicológico	Poco Satisfactorio
Infraestructura básica	Puestos de trabajo de los profesores	15
	Seguridad y salud ocupacional	Poco Satisfactorio
	Accesibilidad física y esparcimiento	Poco Satisfactorio
	Ancho de banda	1536
Selección y formación previa	Selección de profesores	Satisfactorio
	Formación de posgrado	8
	Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	19
	Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	10
Organización y desarrollo	Titularidad de profesores TC y MT	19
	Carga horaria semanal de los profesores TC	12
	Evaluación de profesores	Satisfactorio
	Formación académica en curso y capacitación	Poco Satisfactorio
Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC y MT	700
	Remuneración promedio por hora TP	5
Formación académica	Programas de estudio de las asignaturas	114
	Afinidad formación-docencia	19
	Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor	Satisfactorio
	Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	75%
	Publicaciones profesores	80
	Aulas	30
	Formación complementaria	Poco Satisfactorio
	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	Poco Satisfactorio
Relación con los graduados	Poco Satisfactorio	
Informatización del proceso de enseñanza	Entorno virtual de aprendizaje	Poco Satisfactorio
	Informatización en el aprendizaje	Cuasi-Satisfactorio

	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 32 de 57
		Copia Controlada

Formación ciudadana	Educación ambiental y desarrollo sostenible	Poco Satisfactorio
	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	Satisfactorio
Formación práctica	Formación práctica en el entorno académico	Cuasi-Satisfactorio
	Formación práctica en el entorno laboral real	Satisfactorio
Biblioteca	Funcionamiento de la biblioteca	Cuasi-Satisfactorio
	Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	Cuasi-Satisfactorio
I+D y Publicaciones científicas y técnicas	Investigación y desarrollo	Satisfactorio
	Publicaciones y eventos científicos y técnicos	0,5
Innovación	Innovación y capacidad de absorción	Poco Satisfactorio
Planificación y ejecución de la vinculación	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	Cuasi-Satisfactorio
Presencia en la comunidad	Presencia de la institución en la comunidad	Satisfactorio

Fuente: Diagnostico actores internos

4.3. Análisis ponderado externo

Para el análisis externo de los aspectos positivos y negativos registrados históricamente y contextualizados en la actualidad por el ISTSGA, es importante considerar la propuesta realizada por (Porter, 1998), quien sostiene que es la forma como la institución no solo evidencia su realidad sino la que define la forma como ha de organizar sus recursos afín de alcanzar mayor posicionamiento, y para el caso del instituto fortalecimiento institucional, conducente a ser un Instituto de carácter particular de nivel superior que oferta carreras tecnológicas de calidad.

Desde este enfoque se considera que desde el punto de vista interno el Instituto Superior Tecnológico San Gabriel cuenta con las siguientes Fortalezas y Debilidades, para el próximo quinquenio 2021-2025.

En el desarrollo de la determinación tanto de FORTALEZAS como DEBILIDADES el ISTSGA desarrolló talleres con la participación de todo el personal, donde se analizó cada uno de los criterios de evaluación llegando a determinar que:

Se les asignó un valor en la escala del 1 al 5, donde **5** significa que es importante y **1** no es importante y un peso hasta 1.00, con esto se permitió priorizar los criterios para finalmente definir las estrategias FODA; FO (Fortalezas - Oportunidades), FA (Fortalezas - Amenazas), DO (Debilidades – Oportunidades) y DA (Debilidades – Amenazas).



	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 34 de 57
		Copia Controlada

4.3.1. Oportunidades

Político	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Asegurar la equidad de su expansión transformándose en palancas de promoción y movilidad social	0,335	4	1,34
b) Responder a las nuevas exigencias que la globalización y la sociedad de la información imponen a los países en vías de desarrollo	0,335	4	1,34
c) Surgimiento de universidades corporativas y aumento de la oferta transnacional de educación en línea, lo que aumentará la oferta de educación privada y la competitividad entre las Universidades tradicionales y los nuevos modelos	0,335	4	1,34
TOTAL	1,0		4,02

Económico	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) La realidad nacional actual en términos de educación superior se encuentra en un estado de crisis, en parte debido a los recursos limitados y escasos que deben solventar los gastos generados por las políticas de gratuidad de la educación. Con ello hace falta un debate honesto con responsabilidad, concesiones y sacrificios sobre las políticas educativas, para facilitar a las instituciones privadas una comunicación directa con el estado más activa y accesible.	1	3	3
TOTAL	1		3,5

Sociales	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) El Plan de Creación de Oportunidades 2021 -2025, en este objetivo aborda las siguientes temáticas: promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles; un modelo educativo eficiente y transparente; mejoramiento de la investigación e innovación; libre de violencia, promoviendo la inclusión en las aulas y en todos los niveles de educación; fortalecimiento de la educación superior; perfeccionamiento docente; y consecución de la excelencia deportiva (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).	0,5	3	1,5
b) El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel se une en el propósito para combatir el cambio climático alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas número 13: "Acción climática - El fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación de las regiones más vulnerables, como los países sin litoral y los Estados islas, debe ir de la mano con los esfuerzos destinados a despertar conciencia e integrar las medidas en las políticas y estrategias nacionales."	0,5	3	1,5
TOTAL	1		3,35



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 35 de 57

Copia Controlada

4.3.2. Amenazas

Tecnológico	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Renovar y actualizar la estructura tecnológica	0,25	3	0,75
Completar y optimizar estándares de accesibilidad virtual	0,25	3	0,75
Partida presupuestaria de infraestructura tecnológica	0,25	4	1
Capacidad instalada de hardware y software	0,25	4	1
TOTAL	1		3,5

Ambiental	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) Trabajo vinculado de planificación con el sector productivo e informantes egresados y graduados.	0,5	3	1,5
b) Existen otras instituciones de carácter público de nivel técnico y tecnológico en el cantón y sus alrededores que tienen las mismas características que el ISTSGA.	0,5	3	1,5
TOTAL	1		3

Legal	Peso	Calificación	Peso Ponderado
a) La normativa que más influye en el funcionamiento directo del Instituto es la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). El 15 de agosto de 2021 se entregó una nueva Reforma de la LOES a la Asamblea Nacional, en ella, se han descrito los siguientes ejes: Reconocimiento y ejercicio de la autonomía; la gratuidad de la educación superior pública en el tercer nivel; la admisión y nivelación. La reforma también describe atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior (CES) y su nueva estructura, pues el actual será cesado apenas el proyecto reformativo se publique en el Registro Oficial. Estas reformas abarcan los requisitos para ingresar a las universidades; el carácter no lucrativo; los institutos superiores pedagógicos e interculturales bilingües; y el control de fondos no provenientes del Estado. Con ello, los procesos institucionales deben adecuarse a la normativa legal vigente de forma eficiente, optimizando los recursos y velando por la estabilidad de la gestión institucional.	0,25	3	0,75
b) Apoyo de Senescyt a las actividades de planificación curricular con un perfil de egreso que se corresponde con las necesidades de formación académica.	0,25	3	0,75
b) Incurción de Universidades y Politécnicas en carreras tecnológicas que fácilmente pueden convalidar para la continuidad de estudios	0,25	4	1
c) Desconocimiento por parte de los estudiantes y población en general de las ventajas de la formación técnica y tecnológica frente a los procesos de transformación económica- productiva.	0,25	4	1
TOTAL	1		3,5

4.4. Análisis ponderado interno

En esta parte del PEDI lo que se busca es exponer la forma en la que se presentan los factores sobre los cuales el ISTSGA, no ejerce control. Es importante además expresar que, lo que se busca con el estudio es colocar en evidencia la realidad de la institución frente al panorama político, educativo, social y coyuntural para que a partir de esta relación se pueda ir diseñando políticas y acciones tendientes a fortalecerlas de manera particular y alcanzar la acreditación en términos generales, en el próximo quinquenio 2021-2025.

Se les asignó un valor en la escala del 1 al 5, donde **5** significa que es importante y **1** no es importante y un peso hasta 1.00, con esto se permitió priorizar los criterios para finalmente definir las estrategias FODA; FO (Fortalezas - Oportunidades), FA (Fortalezas - Amenazas), DO (Debilidades – Oportunidades) y DA (Debilidades – Amenazas).





4.4.1. Fortalezas

Teóricamente las Fortalezas son las capacidades, habilidades y cualidades que hacen de la institución potencialidades con respecto a otras instituciones de igual procedencia.

Planificación y desarrollo	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Planificación estratégica y operativa	0,25	5	1,25
Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	0,25	5	1,25
Aseguramiento interno de la calidad	0,25	5	1,25
Sistema informático de gestión	0,25	5	1,25
TOTAL	1		5

Gestión social	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Igualdad de oportunidades	0,335	2	0,67
Ética y transparencia	0,335	4	1,34
Bienestar psicológico	0,335	3	1,005
TOTAL	1		3,015

Organización y desarrollo	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Titularidad de profesores TC y MT	0,25	3	0,75
Carga horaria semanal de los profesores TC	0,25	3	0,75
Evaluación de profesores	0,25	3	0,75
Formación académica en curso y capacitación	0,25	4	1
TOTAL	1		3,25

Formación académica	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Programas de estudio de las asignaturas	0,1	4	0,4
Afinidad formación docencia	0,1	3	0,3



Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor	0,1	3	0,3
Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	0,1	4	0,4
Publicaciones profesores	0,1	4	0,4
Aulas	0,15	4	0,6
Formación complementaria	0,1	4	0,4
Acompañamiento pedagógico a estudiantes	0,1	4	0,4
Relación con los graduados	0,15	4	0,6
TOTAL	1		3,8

Informatización del proceso de enseñanza	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Entorno virtual de aprendizaje	0,5	3	1,5
Informatización en el aprendizaje	0,5	3	1,5
TOTAL	1		3

Formación ciudadana	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Educación ambiental y desarrollo sostenible	0,5	3	1,5
Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	0,5	3	1,5
TOTAL	1		1,5

Formación práctica	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Formación práctica en el entorno académico	0,335	4	1,4
Formación práctica en el entorno laboral real	0,335	3	0,9
TOTAL	1,005		2,3

4.4.2. Debilidades

Infraestructura básica	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Puestos de trabajo de los profesores	0,25	3	0,75



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 39 de 57

Copia Controlada

Seguridad y salud ocupacional	0,25	4	1
Accesibilidad física y esparcimiento	0,25	4	1
Ancho de banda	0,25	4	1
TOTAL	1		3,75

Selección y formación previa	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Selección de profesores	0,25	3	0,75
Formación de posgrado	0,25	3	0,75
Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	0,25	3	0,75
Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	0,25	3	0,75
TOTAL	1		3

Remuneraciones	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Remuneración promedio mensual TC y MT	0,5	4	2
Remuneración promedio por hora TP	0,5	3	0,75
TOTAL	1		2,75

Biblioteca	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Funcionamiento de la biblioteca	0,5	5	2,5
Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	0,5	4	0,6
TOTAL	1		3,1

I+D y Publicaciones científicas y técnicas	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Investigación y desarrollo	0,5	4	2
Publicaciones y eventos científicos y técnicos	0,5	4	2
TOTAL	1		4



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 40 de 57

Copia Controlada

Innovación	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Innovación y capacidad de absorción	1	4	4
TOTAL	1		4

Planificación y ejecución de la vinculación	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	1	4	4
TOTAL	1		4

Presencia en la comunidad	Peso	Calificación	Peso Ponderado
Presencia de la institución en la comunidad	1	4	4
TOTAL	1		4



Los resultados del proceso de análisis situacional en términos administrativos y académicos permiten hacer las siguientes aseveraciones:

- a) En términos de factores internos y externos, se puede afirmar que el ISTSGA cuenta con un 0,35 de superioridad de los primeros con respecto a los segundos, lo que plantea la necesidad de estar permanentemente a la vanguardia de los cambios de política como de las nuevas acciones de planificación de las autoridades de control y regulación de la educación superior, y así optimizar esa ventaja identificada.
- b) En términos de potencialidades o debilidades, se identifica una diferencia de 0.38 puntos porcentuales de las segundas, lo que de cierta forma lleva a entender que, alcanzar los objetivos de fortalecimiento institucional y con ello alcanzar la acreditación institucional en realidad es un reto, puesto que institucionalmente aún carecemos de una serie de recursos que permita que el instituto se puede fortalecer. Frente a esta realidad, es necesario que como autoridades se planteen alternativas de fortalecimiento como la firma de convenios para el desarrollo de prácticas preprofesionales, vinculación con la comunidad y fundamentalmente para el acceso a recursos físicos y equipamiento necesario para cumplir con procesos de planificación de calidad.

A continuación, se presenta en detalle el análisis integral de factores internos y externos sobre los cuales se plantean las estratégicas institucionales a cumplirse durante los años de vigencia del PEDI.

5. REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DEL PEDI

Artículo 3.- La elaboración del PEDI es responsabilidad de las máximas autoridades, quienes velan por el diseño y ejecución del PEDI en concordancia con la Misión y Visión Institucional y deben involucrar, por su carácter participativo, a los responsables de las diferentes unidades académicas, administrativas, estudiantes, graduados y demás actores de la comunidad del ISTSGA, o del medio externo con los que el ISTSGA tiene relación, a fin de recoger las aspiraciones, recomendaciones, necesidades o toda observación que aporte en forma objetiva a la definición del direccionamiento estratégico del instituto.

Artículo 4.- El PEDI una vez aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior será socializado a la comunidad del ISTSGA y al medio externo.



Artículo 5.- Es responsabilidad de cada unidad, académica y administrativa, la implementación del PEDI dentro del ámbito de su competencia a través de sus planes operativos anuales y su correspondiente presupuesto, con supervisión de la Comisión de Planificación Desarrollo y Evaluación Interna

5.1. Elementos orientadores

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, conocedor de su historia, crítico de su presente y con un futuro promisorio establece la siguiente identidad estratégica:

Visión: El Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” está constituido en una institución de educación superior generador de innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas, gracias a una formación integral de sus estudiantes quienes satisfacen profesionalmente las exigencias laborales del sector productivo con un rol protagónico.

Misión: El Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel” es una Institución de Educación Superior Particular, comprometida con la formación integral de Tecnólogos, en el área de la Contabilidad, el Desarrollo de Software y la Enfermería, como profesionales críticos y competentes para el mercado laboral ecuatoriano, capaces de generar proyectos y la productividad necesaria para el bienestar en nuestra sociedad.

Valores Institucionales:

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel realizará sus actividades en un marco social y estructural que consolide los principios universales de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Por ello, reconoce como esenciales los siguientes valores cuya práctica fomentará:

- **UNIDAD:** de todos los que conforman la célula institucional y de cuantos están integrados al Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP. Tal unidad se refiere a la disposición voluntaria de coadyuvar patriótica y desinteresadamente a la concreción de los objetivos universitarios y nacionales en procura del desarrollo nacional, la defensa de la soberanía nacional, la autonomía y modernización universitaria, entre otros.
- **VERACIDAD:** como norma inapelable de actuación en todos los actos públicos y privados de la Universidad y de sus integrantes.
- **RESPECTO:** sin restricciones a todas las personas, sus derechos, sus instituciones y sus objetivos, de suerte que obtengamos una sociedad que progresivamente alcance a vivir en paz.



- **HONESTIDAD:** en todas y cada una de las actividades del hombre y la mujer universitarios. No habrá cabida a la deshonestidad y todas las formas de corrupción que laceran el alma nacional y nos exponen peligrosamente a una crisis social de impredecibles consecuencias.
- **COMPROMISO:** como expresión de solidaridad humana e institucional. Compromiso con la sociedad, con el Estado, con la nación, con el pueblo ecuatoriano, compromiso con los grandes objetivos nacionales, con los más caros anhelos populares, buscando de esa manera romper el subdesarrollo y alcanzar un estadio de desarrollo que no pueda ser alterado por factores adversos.

Estos valores explícitos no agotan la fuerza espiritual ética y moral del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, simplemente expresan su posición consecuente con la doctrina y el pensamiento de quienes sitúan el interés social muy por encima de lo particular, de cuantos creen en la razón y la justicia como normas de actuación en el mundo.

5.2. Finalidades

El artículo 3 del Estatuto Codificado del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel define las siguientes finalidades:

- a) El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel tiene como fin primordial generar formas del conocimiento, la incorporación crítica de la ciencia y la tecnología moderna, para acrecentar la producción agropecuaria nacional y resolver los problemas estructurales de nuestra sociedad;
- b) La formación científica de los estudiantes y profesionales para dotarlos de un espíritu e intelecto crítico de las teorías y técnicas que les permita asumir una actitud responsable y patriótica ante los problemas agropecuarios del Ecuador y del mundo contemporáneo;
- c) El inventario y evaluación permanente de los recursos agropecuarios del Ecuador, en todas las líneas de producción, para favorecer el estudio sistemático de las necesidades nacionales y proponer soluciones que el Estado pueda acoger para satisfacerla. Esto incluye preparación de planes globales y sectoriales, programas y proyectos para aumentar y mejorar la producción agropecuaria y la productividad, sin menoscabo de la biodiversidad y del equilibrio ecológico;



- d) El desarrollo de la capacidad investigativa, productiva y tecnológica, con métodos científicos orientados a la creación y adopción de una vasta cultura social agropecuaria;
- e) La difusión amplia y fidedigna de los avances científicos y logros académicos de la Universidad, que estará presta a cooperar con el sistema de educación agropecuaria superior del país para lograr el mejoramiento de sus políticas institucionales de desarrollo; y,
- f) El cumplimiento de los objetivos determinados en el Art. 75 de la Constitución de la República y en el Art. 3 de la Ley de Educación Superior mediante las estrategias e instrumentos que determina la Constitución de la República, la Ley y el presente Estatuto.

6. EJES ESTRATÉGICOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL

Con la finalidad de que el PEDI, (con actualización a septiembre de 2023), no solo contribuya a organizar las actividades académicas y administrativas en el ISTSGA, sino que se convierta en una verdadera herramienta de planificación institucional tal como lo afirma (Cuesta, 2012). Se definen como ejes estratégicos a las funciones sustantivas de la planificación de la educación superior como es:

- Organización
- Infraestructura
- Profesores
- Docencia
- Investigación +desarrollo e innovación
- Criterio vinculación con la sociedad

7. MATRIZ DEL PLAN ESTATÉGICO INSTITUCIONAL

7.1. Esquema del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para cinco Años del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

Se lo plantea a través de considerar dos polos de conexión, por un lado, la línea base generado a través de cada eje estratégicos y por otro los resultados y metas planteadas, a través de los indicadores, (con actualización a septiembre de 2023).

	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ISTSGA 2021-2025	Código: VICERRE-01-2023
		Edición: 05-2023
		Página 45 de 57
		Copia Controlada

Tabla 2: Ejes estratégicos de planificación

Objetivos Institucionales	Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Actividades	Línea Estratégica	Meta	Responsable	Presupuesto
Evaluar el funcionamiento general de la institución, que es base para la ejecución de funciones administrativas específicas, y de su ambiente socio-psicológico, que involucra no solo a los profesores y a los estudiantes; sino también, al resto de la comunidad educativa.	Planificación y desarrollo	Planificación estratégica y operativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia. 2. Formular un PEDI y POA coherente internamente, y se expresa; en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión, y así sucesivamente. 3. Formular actas de construcción del PEDI y POA. 4. Formular actas de encuentros 5. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto 6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 7. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 8. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 9. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha, respecto a este objetivo. 10. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 11. Si se actualizan tanto el PEDI y POA deben ser sustentados, autorizados y registrados, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación. 	Satisfactorio	Satisfactorio	VICERRECTOR	1000
		Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Firmar al menos 2 convenios interinstitucionales, por Periodo Académico. 3. Formular una planificación de actividades 4. Formular actas de construcción de la planificación sobre relaciones interinstitucionales 5. Formular actas de encuentros 6. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto 7. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 8. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 9. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 	Satisfactorio	Satisfactorio	REGENTES RECTOR	500
		Aseguramiento interno de la calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Autoevaluación Institucional que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Formular un modelo de autoevaluación Institucional. 3. Formular actas de construcción del modelo de autoevaluación Institucional. 4. Evidenciar la participación de pares académicos en la autoevaluación Institucional. 5. Formular un informe de la autoevaluación Institucional. 6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 7. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 8. Si se actualiza modelo debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación. 	Satisfactorio	Satisfactorio	VICERRECTOR	1500
		Sistema informático de gestión Documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una herramienta de gestión documental, aprobada y vigente. 2. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre la herramienta de Gestión Documental que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo y su uso obligatorio para la gestión institucional 3. Formular actas de construcción de la herramienta de Gestión Documental 4. Formular actas de encuentros 5. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto 6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 7. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 	Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE INFORMÁTICA	5000



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 46 de 57

Copia Controlada

			<p>8. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>9. Si se actualiza la herramienta de Gestión Documental debe ser sustentada, autorizada y registrada, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>				
	Gestión social	Igualdad de oportunidades	<p>1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Acciones Afirmativas que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo.</p> <p>2. Formular Acciones Afirmativas coherentes internamente, y se expresan; en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión.</p> <p>3. Formular actas de construcción de las Acciones Afirmativas.</p> <p>4. Formular actas de encuentros</p> <p>5. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto</p> <p>6. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p> <p>7. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>8. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha, respecto a este objetivo.</p> <p>9. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>10. Si se actualizan las Acciones Afirmativas deben ser sustentados, autorizados y registrados, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	REGENTES RECTOR	500
		Ética y transparencia	<p>1. Formular un Código de Ética, aprobado y vigente que, incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética.</p> <p>2. Formular un Código de Ética coherente internamente, y se expresan; en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión.</p> <p>3. Formular actas de construcción del Código de Ética.</p> <p>4. Formular actas de encuentros</p> <p>5. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto</p> <p>6. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p> <p>7. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>8. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha, respecto a este objetivo.</p> <p>9. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>10. Si se actualizan el Código de Ética debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	REGENTES RECTOR	500
		Bienestar psicológico	<p>1. Formular un Código de Ética, aprobado y vigente que, incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética.</p> <p>2. Formular actas de construcción del Código de Ética.</p> <p>3. Formular actas de encuentros</p> <p>4. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto</p> <p>5. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p> <p>6. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>7. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha, respecto a este objetivo.</p> <p>8. Si se actualizan el Código de Ética debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTEL	1000
Identificar aquellos aspectos de las instalaciones y	Infraestructura básica	Puestos de trabajo de los profesores	<p>1. Disponer de estaciones de trabajo individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo y espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial, con las condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de sus actividades.</p>	15	25	REGENTES RECTOR	3000



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 47 de 57

Copia Controlada

los recursos físicos que no se articulan con una función sustantiva específica, sino que generan facilidades para el funcionamiento de toda la institución.		Seguridad y salud ocupacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular un el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, y se expresan; en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión. 2. Formular actas de encuentros 3. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto 4. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 5. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 6. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 7. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha, respecto a este objetivo. 8. Si se actualiza el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación. 	Poco Satisfactorio	0,025	REGENTES RECTOR	3000
		Accesibilidad física y esparcimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado 	Poco Satisfactorio	0,025	REGENTES RECTOR	3000
		Ancho de banda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con condiciones físicas y tecnológicas que tengan conectividad a internet necesaria para el uso de estudiantes, personal profesor y administrativo en toda la institución. 	1536	1536	REGENTES RECTOR	4000
Fortalecer los sistemas de planificación personal respecto al ingreso, permanencia y evaluación del profesor, mediante la formulación de alternativas en tres momentos lógicos de gestión de este recurso trascendental: cualidades deseables al ingreso, gestión para la utilización y el desarrollo y estímulo salarial.	Selección y formación previa	Selección de profesores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular el Reglamento de Selección y contratación de profesores, aprobado y vigente que, incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética. 2. Evidenciar de la divulgación pública de los procesos de selección de profesores no titulares o la convocatoria a concursos de méritos y oposición para la designación de profesores titulares 3. Formular un informe con ganadores de concursos 4. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 5. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 6. Si se actualiza el Reglamento Selección y contratación de profesores debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación. 	Satisfactorio	Satisfactorio	REGENTES RECTOR	1000
		Formación de posgrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar profesores con título de cuarto nivel conforme los requerimientos académicos de la institución y con criterio de aseguramiento de la calidad 	8	15	REGENTES RECTOR	1000
		Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar profesores que cuenten con experiencia de al menos 2 años en áreas afín a la materia a impartir conforme los requerimientos académicos de la institución y con criterio de aseguramiento de la calidad 	19	19	REGENTES RECTOR	1000
		Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento tecnológico posgraduación, dirigido a profesores de asignaturas pertinentes, en cooperación con instituciones reconocidas a nivel nacional y/o internacional en su especialidad. 	10	10	REGENTES RECTOR	1000
	Organización y desarrollo	Titularidad de profesores TC y MT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y ejecutar el reglamento de escalafón del profesor e investigador. 	19	25	REGENTES RECTOR	1000
		Carga horaria semanal de los profesores TC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular el Reglamento de Distributivo Carga Horaria, aprobado y vigente que, incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética. 2. Evidenciar de la divulgación pública del Distributivo Carga Horaria, de profesores titulares y no titulares 3. Formular un distributivo para cada profesor 	12	12	VICERRECTOR	500



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 48 de 57

Copia Controlada

			<p>4. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo.</p> <p>5. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>6. Si se actualiza el Reglamento de Distributivo Carga Horaria, debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>				
	Evaluación de profesores		<p>1. Formular un Reglamento de Evaluación del profesor, aprobado y vigente que, incluye normas generales en este ámbito, normas específicas que deben regir en una institución educativa, incluyendo las referidas a las relaciones entre profesores y estudiantes y el funcionamiento del comité de ética.</p> <p>2. Formular actas de construcción del Reglamento de Evaluación del profesor.</p> <p>3. Formular actas de encuentros</p> <p>4. Evidenciar los productos de diferente naturaleza generados en las acciones en conjunto</p> <p>5. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo.</p> <p>6. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p> <p>7. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>8. Si se actualiza el Reglamento de Evaluación del profesor debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	VICERRECTOR	1000
	Formación académica en curso y capacitación		<p>1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Formación Académica en curso y capacitación, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo.</p> <p>2. Formular una planificación de Formación Académica en curso y capacitación</p> <p>3. Formular actas de construcción de la planificación sobre Formación Académica en curso y capacitación</p> <p>4. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de formación y capacitación.</p> <p>5. Evidenciar certificados obtenidos</p> <p>6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo.</p> <p>7. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p> <p>8. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>9. Si se actualiza el Reglamento de Formación Académica en curso y capacitación, debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación</p>	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	REGENTES RECTOR	5000
	Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC y MT	<p>1. Establecer un plan de regularización de las remuneraciones y promoción de los profesores a tiempo completo y tiempo parcial, según su formación, experiencia, tiempo de dedicación y responsabilidades, para cumplir gradualmente conforme las normas vigentes.</p>	700	800	REGENTES RECTOR	500
		Remuneración promedio por hora TP	<p>1. Establecer un plan de regularización de las remuneraciones y promoción de los profesores a tiempo parcial, según su formación, experiencia, tiempo de dedicación y responsabilidades, para cumplir gradualmente conforme las normas vigentes.</p>	5	7	REGENTES RECTOR	500
Evaluar el avance y cumplimiento de la planificación académica a fin de identificar potencialidades y desventajas	Formación académica	Programas de estudio de las asignaturas	<p>1. Formular el Microcurrículo al 100% de las carreras existentes y sus respectivos PEA., aprobado y vigente.</p> <p>2. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo.</p> <p>3. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>4. Si se actualiza el Microcurrículo o PEA, debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>	114	114	VICERRECTOR	2500
		Afinidad formación-docencia	<p>1. Definir cuidadosamente los perfiles profesionales de los profesores que se deben contratar.</p> <p>2. Hacer distributivos que se priorice la afinidad entre la formación del profesor y las asignaturas</p> <p>3. Apoyo que brindarán a los profesores para su formación académica de grado y posgrado.</p>	19	19	VICERRECTOR	200



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 49 de 57

Copia Controlada

para el ejercicio profesional de la: Formación académica, Informatización del proceso de enseñanza, Formación ciudadana, Formación práctica y Biblioteca, durante el periodo 2022-2023.	Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	1. Aplicar el sistema de evaluación integral del desempeño profesor que contenga políticas, norma, instrumentos y procedimientos para su planificación, ejecución, valoración, ponderaciones, elaboración de informes y procesos de mejoramiento y capacitación profesor para superar los resultados	Satisfactorio	Satisfactorio	VICERRECTOR	500
	Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	1. Disponer de un acervo bibliográfico físico y digital coherente con la oferta académica, responde a los requerimientos de la comunidad institucional, y se complementa con cada materia multidisciplinaria y especializada.	75%	90%	VICERRECTOR	200
	Publicaciones profesores	1. Gestionar la publicación de artículos científicos, libros y capítulos de libros, y otros tipos de producción impresa y tecnológica.	80	114	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, PRACTICAS Y TITULACIÓN	1000
	Aulas	1. Disponer de aulas con condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.	30	36	REGENTES RECTOR	5000
	Formación complementaria	1. Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento tecnológico posgraduación, dirigido a profesores de asignaturas pertinentes, en cooperación con instituciones reconocidas a nivel nacional y/o internacional en su especialidad.	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	REGENTES RECTOR	2000
	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Acompañamiento pedagógico a estudiantes, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Formular una planificación de Acompañamiento pedagógico a estudiantes 3. Formular actas de convocatorias a encuentros de Construcción, Acompañamiento pedagógico a estudiantes 4. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de Acompañamiento pedagógico a estudiantes. 5. Evidenciar certificados entregados 6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 7. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 8. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 9. Si se actualiza el Reglamento de Acompañamiento pedagógico a estudiantes debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTEL	500
	Relación con los graduados	1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Seguimiento a Egresados y Graduados, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Formular una planificación de Seguimiento a Egresados y Graduados 3. Formular actas de convocatorias a encuentros de Seguimiento a Egresados y Graduados 4. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de Seguimiento a Egresados y Graduados. 5. Evidenciar certificados entregados 6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 7. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 8. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 9. Si se actualiza el Reglamento de Seguimiento a Egresados y Graduados debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTEL	500
	Informatización del proceso de enseñanza	Entorno virtual de aprendizaje	1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre el Entorno Virtual de Aprendizaje, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Formular una planificación de capacitaciones de uso y manejo del EVA. 3. Formular una planificación de mantenimiento y actualización del EVA.	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE INFORMÁTICA



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 50 de 57

Copia Controlada

			<ol style="list-style-type: none"> 4. Formular actas de participación en capacitaciones 5. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación del EVA. 6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 7. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos y sus estadísticas. 8. Si se actualizan el Reglamento de Entorno Virtual de Aprendizaje debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación 				
	Informatización en el aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un levantamiento técnico de equipo informático para cumplir con las actividades de planificación académica y administrativa, 2. Existencia de computadoras de los laboratorios de la institución que tienen instaladas las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes aprenden a manejar durante su formación 		Cuasi-Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE INFORMÁTICA	200
Formación ciudadana	Educación ambiental y desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una planificación de capacitaciones de gestión y desarrollo ambiental 2. Formular actas de participación en capacitaciones gestión y desarrollo ambiental 3. Formular evidencias de las acciones de promoción y difusión del cuidado ambiental implementadas por la institución 4. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la gestión y desarrollo ambiental 5. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 		Poco Satisfactorio	Satisfactorio	VICERRECTOR	100
	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una planificación de Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas 2. Formular actas de participación en Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas 3. Formular evidencias de las acciones de promoción y difusión de la Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas implementadas por la institución 4. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas 5. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 		Satisfactorio	Satisfactorio	VICERRECTOR	100
Formación práctica	Formación práctica en el entorno académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas requeridos para la formación eficaz de las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que se corresponden con las carreras que se desarrollan en la institución. 2. Formular una planificación de Practicas por carreras 3. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la Formación práctica en el entorno académico. 4. Evidenciar asistencias de estudiantes y profesores 5. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 6. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 		Cuasi-Satisfactorio	0,0147	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, PRACTICAS Y TITULACIÓN	500
	Formación práctica en el entorno laboral real	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Practicas Comunitarias y Profesionales, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Formular una planificación de Practicas 3. Formular actas de convocatorias a encuentros de Construcción, Acompañamiento e inducción al proceso de Practicas 4. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de las Practicas Comunitarias y Profesionales. 5. Evidenciar certificados entregados a estudiantes y beneficiarios 6. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 7. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 8. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 9. Si se actualiza el Reglamento de Practicas Comunitarias y Profesionales, debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación 		Satisfactorio	0,0147	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, PRACTICAS Y TITULACIÓN	500



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 51 de 57

Copia Controlada

		Funcionamiento de la biblioteca	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna aprobada y vigente de la Gestión de la Biblioteca 2. Apoyo de un software específico en gestión de bibliotecas, con infraestructura que permita el desarrollo de actividades académicas y de investigación, con personal de atención que posea formación profesional o adecuada capacitación en el campo de la bibliotecología. 3. Evidencias que demuestren la preparación específica del personal técnico que atiende la biblioteca 	Cuasi-Satisfactorio	0,0147	REGENTES RECTOR	500
	Biblioteca	Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna aprobada y vigente de la Gestión de la Biblioteca 2. Plan de adquisiciones y de generación de contenidos específicos para la Gestión de la Biblioteca. 3. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución plan de adquisiciones de biblioteca 4. Formular actas de participación de los profesores de las asignaturas y carreras en la elaboración del plan de adquisiciones 5. Listado de títulos de la biblioteca 6. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de las Practicas Comunitarias y Profesionales. 7. Registros de préstamos en sala y a domicilio efectuados por la biblioteca 8. Contratos y documentos de pago que avalen el acceso a bibliotecas virtuales 9. Reportes generados por las bibliotecas virtuales que evidencien fehacientemente el nivel de utilización de estas por los estudiantes y profesores del instituto. 10. Si se actualiza el Reglamento de Gestión de la Biblioteca, debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación 	Cuasi-Satisfactorio	0,0147	VICERRECTOR	2000
Formular ejecutar y evaluar proyectos de investigación a través de líneas de investigación para fortalecer el sistema de desarrollo tecnológico, a través de los subcriterios I+D y Publicaciones científicas y técnicas, e Innovación.	I+D y Publicaciones científicas y técnicas	Investigación y desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Investigación y Desarrollo, que establezca, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Formular al menos 1 proyecto de investigación por carrera, por Periodo Académico. 3. Formular una planificación de Investigación y desarrollo 4. Formular actas de convocatorias a encuentros de Construcción, Acompañamiento e inducción al proceso de Investigación y Desarrollo 5. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de Investigación y Desarrollo 6. Evidenciar certificados entregados a estudiantes y beneficiarios 7. Evidenciar el número de documentos de los proyectos ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación 8. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 9. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 10. Formular Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos, con su respectiva evaluación 11. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 12. Si se actualiza el Reglamento de Investigación y desarrollo, debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación 	Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	1500
		Publicaciones y eventos científicos y técnicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de documentos de las publicaciones y eventos 2. Formular al menos 1 artículo y 1 libro por cada profesor en cada carrera, por Periodo Académico 3. Generar una certificación institucional sobre cada publicación en la que se indique el intervalo de fechas aproximado 4. Certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del instituto y publicado en la revista 	0,5	0,8	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	1500



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 52 de 57

Copia Controlada

	Innovación	Innovación y capacidad de absorción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto 2. Formular al menos 1 proyecto de innovación por carrera, por Periodo Académico 3. Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora 4. Generar la ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, 5. Generar documentos académicos y técnicos relacionados 6. Registros de la captación del etnoconocimiento o conocimiento tradicional 7. Acciones de divulgación de la biblioteca 8. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 9. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	500
<p>Formular ejecutar y evaluar proyectos de vinculación a través de líneas de acción institucionales, para fortalecer el sistema colaborativo, participativo, cumpliendo así al encargo social de contribuir, de manera directa y desde sus capacidades académicas y profesionales.</p>	Planificación y ejecución de la vinculación	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular una normativa interna, aprobada y vigente, sobre Vinculación con la Comunidad, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. 2. Formular una planificación de Vinculación con la Comunidad con al menos 1 proyecto por carrera, por Periodo Académico. 3. Formular actas de convocatorias a encuentros de Construcción, Acompañamiento e inducción al proceso de Vinculación con la Comunidad 4. Evidenciar con informes los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de Vinculación con la Comunidad 5. Evidenciar certificados entregados a estudiantes y beneficiarios 6. Evidenciar el número de documentos de los proyectos ejecutados o en ejecución durante el período de evaluación 7. Colocar en la web institucional lo que corresponden hasta la fecha respecto a este objetivo. 8. Formular un informe con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos. 9. Formular Planes de aprendizaje de los estudiantes participantes en los proyectos, con su respectiva evaluación 10. Socialización a los integrantes de la comunidad educativa. 11. Si se actualiza el Reglamento de Vinculación con la Comunidad, debe ser sustentado, autorizado y registrado, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación 	Quasi-Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, PRACTICAS Y TITULACIÓN	500
	Presencia en la comunidad	Presencia de la institución en la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias del acceso de la comunidad a espacios institucionales 2. Evidencias de las actividades sociales y culturales en las que ha participado, y de las que ha organizado la institución 3. Evidencias de las acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto 	Satisfactorio	Satisfactorio	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, PRACTICAS Y TITULACIÓN	2000

Fuente: Archivos del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel. 2020, (con actualización al 2023)



8. POLÍTICAS

- Continuar desarrollando las Tecnologías, con criterios de calidad y excelencia, contando para ello con la participación activa de directivos y del personal docente.
- Mantener los Programas de educación continua de Enseñanza, ampliando su cobertura.
- Ampliar y profundizar la actividad de investigación, mediante la dotación del presupuesto necesario, procurando la participación de organismos nacionales e internacionales.
- Mantener la excelente calidad de los servicios financieros y administrativos de ISTSGA.
- Mantener el presupuesto debidamente financiado y continuar incrementando al Patrimonio.
- Continuar el proceso de capacitación de los recursos humanos en todos los niveles para mantener e incrementar la calidad académica y la imagen institucional.
- Desarrollar y practicar en todos los estamentos institucionales los valores humanos y sociales **DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN GABRIEL.**



Conclusiones

Objetivos Estratégico	Conclusiones
Planificación estratégica y operativa	El PEDI es coherente internamente, y se expresa; en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión, y así sucesivamente. El POA debe construirse de manera articulada con el PEDI, a efectos de que garantice el alcancen de los niveles de progreso previstos en el logro de los objetivos del PEDI para el año.
Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. Formular planes operativos anuales en correspondencia con la Planificación Estratégica Institucional. Firma de convenios de Relaciones Interinstitucionales.
Aseguramiento interno de la calidad	Desarrollar e implementar el Modelo Educativo del ISTSGA cumpliendo con las exigencias de la normativa legal vigente y con los estándares de calidad que establece la Educación Superior, con participación de todos los actores y sectores vinculados a la institución.
Sistema informático de gestión	Implementación y potenciación del software, hardware, de la institución junto a los componentes activos y pasivos de red
Igualdad de oportunidades	Implementar políticas de equidad de género en cargos de autoridad, docencia y de gestión que favorezca la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad de oportunidades y desarrollo profesional equitativo, en base a méritos y capacidades.
Ética y transparencia	Contar con normativas y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para garantizar la ética en las actividades de investigación científica y/o tecnológica, en el comportamiento de sus investigadores, en el reconocimiento de la participación de los estudiantes, y en la devolución y difusión de sus resultados.
Bienestar psicológico	Garantizar condiciones y ambientes apropiados para el bienestar del estudiantado, libres de violencia de cualquier tipo; realiza proyectos de bienestar y brinda servicios que son conocidos por el estudiantado.
Puestos de trabajo de los profesores	Disponer de estaciones de trabajo individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo y espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial, con las condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de sus actividades.
Seguridad y salud ocupacional	Disponer de normas y procedimientos de prevención de riesgos de trabajo y salud ocupacional en sus instalaciones y ambientes institucionales.
Accesibilidad física y esparcimiento	Dotar de espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado; además, cuenta con espacios de expendio de alimentos que disponen de permisos de funcionamiento vigentes y reúnen condiciones de higiene.
Ancho de banda	Contar con condiciones físicas y tecnológicas que tengan conectividad a internet necesaria para el uso de estudiantes, personal profesor y administrativo en toda la institución.
Selección de profesores	Contratar el número requerido de profesores TC/MT de acuerdo al 10% de estudiantes matriculados en cada carrera, a fin de cubrir las exigencias de calidad en suficiencia y el normal desarrollo institucional para impartir clases y realización de tareas relacionadas con la planificación y ejecución curricular.
Formación de posgrado	Contratar profesores con título de cuarto nivel conforme los requerimientos académicos de la institución y con criterio de aseguramiento de la calidad



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 55 de 57

Copia Controlada

Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	Contratar profesores que cuenten con experiencia de al menos 2 años en áreas afín a la materia a impartir conforme los requerimientos académicos de la institución y con criterio de aseguramiento de la calidad
Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento tecnológico posgraduación, dirigido a profesores de asignaturas pertinentes, en cooperación con instituciones reconocidas a nivel nacional y/o internacional en su especialidad.
Titularidad de profesores TC y MT	Elaborar y ejecutar el reglamento de escalafón del profesor e investigador.
Carga horaria semanal de los profesores TC	Elaborar un instructivo institucional de distribución de la carga horaria de los profesores con dedicación a tiempo completo, e implementar su ejecución durante los periodos académicos subsiguientes.
Evaluación de profesores	Aplicar el sistema de evaluación integral del desempeño profesor que contenga políticas, norma, instrumentos y procedimientos para su planificación, ejecución, valoración, ponderaciones, elaboración de informes y procesos de mejoramiento y capacitación profesor para superar los resultados
Formación académica en curso y capacitación	Ejecutar un plan de becas para la formación profesional de profesores orientado a lograr títulos de tercer y cuarto nivel, conforme los requerimientos académicos de la institución.
Remuneración promedio mensual TC y MT	Establecer un plan de regularización de las remuneraciones y promoción de los profesores a tiempo completo y tiempo parcial, según su formación, experiencia, tiempo de dedicación y responsabilidades, para cumplir gradualmente conforme las normas vigentes.
Remuneración promedio por hora TP	Establecer un plan de regularización de las remuneraciones y promoción de los profesores a tiempo parcial, según su formación, experiencia, tiempo de dedicación y responsabilidades, para cumplir gradualmente conforme las normas vigentes.
Programas de estudio de las asignaturas	Evaluar hasta el segundo periodo del 2025 el microcurrículo al 100% de las carreras existentes.
Afinidad formación-docencia	Contar con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su formación académica y perspectivas de desarrollo, bajo la coordinación de instancias responsables.
Seguimiento, control y evaluación del proceso profesor	Aplicar el sistema de evaluación integral del desempeño profesor que contenga políticas, norma, instrumentos y procedimientos para su planificación, ejecución, valoración, ponderaciones, elaboración de informes y procesos de mejoramiento y capacitación profesor para superar los resultados
Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	Disponer de un acervo bibliográfico físico y digital coherente con la oferta académica, responde a los requerimientos de la comunidad universitaria, y se complementa con cada materia multidisciplinaria y especializada.
Publicaciones profesores	Gestionar convenios interinstitucionales para la publicación de artículos científicos, libros y capítulos de libros, y otros tipos de producción impresa y tecnológica.
Aulas	Disponer de aulas con condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.
Formación complementaria	Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento tecnológico posgraduación, dirigido a profesores de asignaturas pertinentes, en cooperación con instituciones reconocidas a nivel nacional y/o internacional en su especialidad.
Acompañamiento pedagógico a estudiantes	Diseñar un sistema de seguimiento a graduados que cuente al menos con una instancia encargada de este proceso, un responsable designado con tal fin, un reglamento, procedimientos, instrumentos, bases de datos de los graduados, programa informático, plan de trabajo, reportes anuales del seguimiento y de las mejoras implementadas en base a sus resultados



ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ISTSGA 2021-2025

Código: VICERRE-01-2023

Edición: 05-2023

Página 56 de 57

Copia Controlada

Relación con los graduados	Organizar y ejecutar de reuniones de trabajo con egresados, graduados, actores y sectores vinculados a fin de identificar los criterios de pertinencia, coherencia y consistencia académica en función de los contextos y requerimientos sociales.
Entorno virtual de aprendizaje	Identificar las potencialidades y limitaciones en cuanto al ambiente virtual del que se encuentra dotado el ISTSGA.
Informatización en el aprendizaje	Realizar un levantamiento técnico de equipo informático para cumplir con las actividades de planificación académica y administrativa.
Educación ambiental y desarrollo sostenible	Contar con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el profesorado estudiantado, personal administrativo y personal de servicios, que garantiza el cumplimiento de normas y aprendizaje y cumplimiento de normas de gestión y desarrollo ambiental
Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	Contar con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para profesores, estudiantado, personal administrativo y personal de servicios, que garantiza el cumplimiento de normas éticas, bajo la coordinación de instancias responsables.
Formación práctica en el entorno académico	Diseñar el sistema de Prácticas Preprofesionales del Instituto que contemple roles y funciones específicas de la dirección/coordinación, normas, líneas directrices y procedimientos para la planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas pre profesionales e instrumentos para registro, seguimiento, monitoreo y formas de evaluación, así como formatos de convenios interinstitucionales.
Formación práctica en el entorno laboral real	Socializar a la comunidad institucional los resultados parciales y finales de los procesos de implementación del sistema de prácticas preprofesionales enfatizando su coherencia con el perfil de egreso, al modelo pedagógico del ISTSGA y su pertinencia social.
Funcionamiento de la biblioteca	Mejorar el servicio de la biblioteca institucional a fin de garantizar procedimientos para satisfacer los requerimientos bibliográficos conforme la planificación micro curricular
Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	Apoyo de un software específico en gestión de bibliotecas, con infraestructura que permita el desarrollo de actividades académicas y de investigación, con personal de atención que posea formación profesional o adecuada capacitación en el campo de la bibliotecología.
Investigación y desarrollo	Planificar los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica, en coherencia con sus líneas de investigación, dominios académicos y las necesidades del entorno, bajo la coordinación de instancias responsables.
Publicaciones y eventos científicos y técnicos	Diseñar e implementar una estructura normativa y de presupuesto para desarrollar publicaciones, eventos científicos y producciones técnicas desde la oferta académica del ISTSGA.
Innovación y capacidad de absorción	Aporta en los procesos de innovación social como la incubación de emprendimientos innovadores, la aceleración y soporte de hábitat para empresas innovadoras y la transferencia de tecnología, con actores productivos y sociales identificados en su entorno.
Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	Elaborar una planificación anual de actividades de vinculación considerando las demandas de actores y sectores sociales vinculados
Presencia de la institución en la comunidad	Ejecutar diversas actividades de vinculación con la sociedad donde se integren profesores y estudiantes, encaminadas a la promoción y prevención de la salud en el ámbito de la medicina natural.



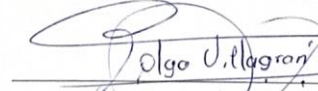
Bibliografía

- Consejo de Educación Superior (2018). Reglamento de los Institutos superiores Técnico y tecnológicos del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Serrano Dávalos, Alberto (1999): Economía ecuatoriana en cifras. 25 años del ILDIS en el Ecuador, 1974-1999. Quito, Ecuador.
- Darquea Sevilla, Gonzalo. (20019). Planeación Estratégica Municipal. IULA/CELCADEL, proyecto SACDEL. Quito, Ecuador.

CERTIFICO: Que el presente PLAN ESTRETEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025, fue discutido y aprobado por el Órgano Colegiado Superior en sesión del 18 de febrero del 2021. Con Actualización a septiembre 7 del 2023.


Ing. Mauro Gavilánez Hernández.
RECTOR.




Ing. Olga Villagrán
SECRETARIA GENERAL.

